

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 22 de diciembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006 sobre notificación de expediente en materia de ayudas destinadas a actividades de formación y capacitación agraria tramitado por el Servicio de Formación Agraria de la Dirección General de Estructuras Agrarias.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El interesado podrá realizar las alegaciones que considere oportunas, en el plazo que se indica en el expediente relacionado, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 21 de diciembre de 2006. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

ANEXO

Expediente: 0079/086/06/0146/2006/00F/B.

Documento que se notifica: Requerimiento de Documentación.

Asunto: Curso de Aplicador/Manipulador de Productos Fitosanitarios

Interesado: COAG-EXTREMADURA

Domicilio: Avda. de Portugal, s/n.

Localidad: Mérida.

Motivo: Justificación Documental para acreditar la procedencia del pago.

Órgano competente: Dirección General de Estructuras Agrarias.

Servicio: Servicio de Formación Agraria.

Plazo: Se concede un plazo de 10 días hábiles, previsto en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para aportar los documentos siguientes:

— Póliza de seguro de accidentes para los alumnos asistentes.

— Memoria de la actividad formativa.

— Relación de gastos según Anexo X.

— Certificado de estar al corriente de pagos con la Hacienda Pública Estatal y Autonómica y con la Seguridad Social.

— Documentación económica según el art. 11 d) del Decreto 250/2005, de 7 de diciembre.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 27 de septiembre de 2006 sobre notificación de la resolución de concesión de subvención a “Temáticos Urbanos, S.L.”.

Advertido error material en el Anuncio de 27 de septiembre de 2006, publicado en el número 126 del D.O.E., sobre notificación de Resolución de concesión de subvención en el tipo de interés a “TEMÁTICOS URBANOS”, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 17984 del D.O.E. n.º 126, de 28 de octubre de 2006.

Donde dice: “TÉCNICOS”.

Debe decir: “TEMÁTICOS”.

Mérida, a 13 de diciembre de 2006. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 16 de noviembre de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-007871-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Eléctrica Oeste Distr., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Línea subterránea de media tensión que suministra energía a la Ermita Santa Lucía. Primera fase.

Final: Línea subterránea de media tensión que suministra energía a la Ermita Santa Lucía. Tercera fase.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 22 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,520.

Emplazamiento de la línea: Cruce de las Herrerías (Camino del Puerto).

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
2	22,000 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 1.600 (KVA).

Emplazamiento: Alcuéscar. Cruce de las Herrerías (Camino del Puerto) en el T.M. de Alcuéscar.

Presupuesto en euros: 115.945,52.

Presupuesto en pesetas: 19.291.711.

Finalidad: Dotar de servicio eléctrico a cruce de Las Herrerías.

Referencia del Expediente: 10/AT-007871-000000.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 16 de noviembre de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006 sobre notificación de petición de documentación previa a la resolución de concesión de subvención en el tipo de interés a "IPM 2, C.B."

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación al interesado de la petición de documentación en la póliza en el expediente

P-27749 sobre concesión de subvención en el tipo de interés para Financiación de Inversiones, tramitado en esta Dirección General a instancia de IPM 2, C.B., se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Que en relación con la operación financiera formalizada por ustedes con Banco Santander Central Hispano y la subvención de intereses que tienen concedida mediante Resolución del Director General de Promoción Empresarial e Industrial en la línea Pymes. Les comunicamos que la operación no se ajusta a las condiciones establecidas en la legislación vigente por los siguientes motivos:

Deberán remitirnos copia compulsada del Anexo II.I según art. 13.3 del Decreto 142/2001, de 25 de septiembre.

Deberán remitirnos copia compulsada del Cuadro de amortización. Cuyas cuotas sean constantes y lineales. Especificando la fecha de vencimiento de las mismas.

La póliza o escritura de préstamos enviada se encuentra sin compulsar.

Por ello, se les concede un plazo de 15 días para subsanar los defectos anteriormente indicados.

En tanto no se reciba lo ya citado y, en su caso, se reúna el resto de condiciones impuestas en la Resolución de Concesión de la subvención. No podremos iniciar el pago de la subvención de intereses concedida. Procediendo a resolver el expediente de acuerdo con la normativa legal aplicable.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial de la Dirección General de Promoción Empresarial e Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n., en Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 13 de diciembre de 2006. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JOSÉ MANUEL MORENO NÚÑEZ.

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006 sobre notificación en trámite de audiencia previo a la resolución de incumplimiento sobre el expediente de concesión de subvención en el tipo de interés a "Gévora Construcciones, S.A."

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-25729